

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAI						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Poder Ejecutivo	Municipal: - Administración Centralizada	I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Consejería Jurídica	
					Secretaría del Ayuntamiento	
					Administración y Calidad	
			II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Administración y Calidad	
			III Las facultades de cada Área;	Aplica	Administración y Calidad	

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Planeación
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Planeación
		Tesorería				
		Contratoría				
						Tesorería
						Administración y Calidad

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Planeación Contraloría
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Administración y Calidad

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Administración y Calidad
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Administración y Calidad
						Tesorería
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Administración y Calidad
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;	Aplica	Administración y Calidad

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Contraloría
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Administración y Calidad
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Aplica	Planeación
		Administración y Calidad				
		Desarrollo Social, Humano y Asuntos Indígenas				

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Administración y Calidad
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Administración y Calidad
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Contraloría
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Todas las Unidades Administrativas, excepto Planeación, Administración y Calidad, Consejería y Obras Públicas.
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Todas las Unidades Administrativas, excepto Planeación, Administración y Calidad, Consejería y Obras Públicas.

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Tesorería
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Tesorería
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Administración y Calidad
						Tesorería
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Contraloría
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Contraloría
						Tesorería

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Administración y Calidad	
		Planeación				
		Obras Públicas				
		Desarrollo Social, Humano y Asuntos Indígenas				
		Administración y Calidad				
					Obras Públicas	

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVII	Aplica	Servicios Públicos Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad Secretaria del Ayuntamiento Desarrollo y Planeación Urbana Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
						Proteccion Civil
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	Administración y Calidad
						Obras Públicas
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia
						Secretaría Técnica
						Planeación

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
						Planeación
						Administración y Calidad
						Obras Públicas
						Catastro
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Atención y Participación ciudadana
						Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad
						Desarrollo y Planeación Urbana

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					Secretaría del Ayuntamiento	
					Secretaría Técnica	
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Tesorería
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Administración y Calidad
						Obras Públicas
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Administración y Calidad
						Consejería Jurídica

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento Catastro Administración y Calidad
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Consejería Jurídica
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Consejería Jurídica
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Atención y Participación ciudadana

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Desarrollo Social, Humano y Asuntos Indígenas
						Atención y Participación ciudadana
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Planeación
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Administración y Calidad
		Tesorería				
		Planeación				

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
						Obras Públicas
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Administración y Calidad
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Administración y Calidad
		Tesorería				
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
		Tesorería				
		Administración y Calidad				

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Atención y Participación ciudadana
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	No Aplica El H. Ayuntamiento de Campeche no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación"	Aplica N/A

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes del Municipio de Campeche

Año 2016

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Unidad de Transparencia
			Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos Garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Unidad de Transparencia

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

AÑO 2016

(LTAIPEC) Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipio de Campeche	Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los ayuntamientos y sus órganos administrativos auxiliares y paramunicipales	I. El Plan Municipal de Desarrollo;	Aplica	Planeación
			II. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	Aplica	Desarrollo y Planeación Urbana
					Secretaría del Ayuntamiento

			<p>III. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los HH. Ayuntamientos;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>
			<p>IV. Las actas de sesiones de cabildo y los dictámenes de las comisiones municipales;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>
			<p>V. Los controles de asistencia de los integrantes de los HH. Ayuntamientos a sus respectivas sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros de los cabildos sobre las iniciativas o acuerdos;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>

			VI. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;	Aplica	Tesorería
					Administración y Calidad
			VII. Las cantidades recibidas por concepto de impuestos, multas e ingresos por derechos y aprovechamientos municipales, así como en su caso el uso o aplicación que se le da;	Aplica	Tesorería
					Administración y Calidad
			VIII. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;	Aplica	Tesorería
					Catastro

			IX. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;	Aplica	Tesorería
			X. Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones, otorgadas para la prestación de servicios públicos, así como el aprovechamiento o explotación de bienes públicos, especificando el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de los mismos, el fundamento legal y el tiempo de vigencia;	Aplica	Secretaría del Ayuntamiento
		Administración y Calidad			
		Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable			
		Servicios Públicos			
			XI. El atlas municipal de riesgos;	Aplica	Protección Civil

			<p>XII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Administración y Calidad</p>
					<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>

(LGTAIP) Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción/Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Poder Ejecutivo	Integrantes del Poder Ejecutivo Municipal	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Tesorería Administración y Calidad

			<p>c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;</p>	<p>"No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Municipio de Campeche, establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 105 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 102 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y Reglamento de la Administración Pública Municipal de Campeche./Además conforme a lo establecido en los artículos 16 fracción I y 25 fracción XIII de la Ley Organica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Gobierno del Estado, dicha atribución.</p>	N/A
--	--	--	--	--	-----

			<p>d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Tesorería</p>
			<p>e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;</p>	<p>Aplica</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>